

tándose de artículos de gran valor para la economía doméstica y de las firmas más importantes y productoras en mayor escala, es una necesidad atraer al público. Está, también, en el interés de la economía política el que esos artículos sean comprados por el público con preferencia a otros inferiores. Ahora bien, esta finalidad la resuelve favorablemente el anuncio luminoso sugestivo que se describe a continuación:



En una descripción, rótulo etc. en el que se recomienda un artículo después de su aparición luminosa, se hace resaltar o destacar poco a poco una parte importante del mismo haciendo cada vez más intensa la luz que lo ilumina, de manera que resulte perfectamente destacada esa parte del resto del anuncio. El transeunte que lo lea se detendrá involuntariamente ante la aparición de una parte del anuncio cada vez iluminada con mayor intensidad y no podrá por menos de grabar profundamente en su memoria las palabras destacadas que le invitan a ensayar el artículo, ejerciéndose así sobre su voluntad un estímulo mucho más poderoso que el de los otros anuncios luminosos corrientes. Se siente, pues, sugestionado por el anuncio y no se libra de su preocupación hasta que compra el artículo recomendado. Y cuando el público se va percibiendo de que solamente los mejores productos y firmas se anuncian de este modo, pronto concede a estos reclamos toda su atención y se deja influir favorablemente por ellos.

Si por ejemplo, cualquier persona del público lee este anuncio: "Urbin es verdaderamente la mejor crema para el calzado y la más barata" la pal-

bra "verdaderamente" que cada vez la va viendo más iluminada le choca extraordinariamente y le dá en que pensar. Casi involuntariamente la pronuncia y repite al verla y ya no es fácil que llegue a despreocuparse de ella o a olvidarla. Lo mismo ocurrirá si se le dice en otro anuncio: "Debe Vd. probar..... si quiere ser una mujer hacendosa práctica". Una vez que las palabras destacadas hayan alcanzado su mayor luminosidad se apaga todo el anuncio y vuelve a repetirse el juego de las palabras destacadas.

La acción luminosa requerida para las partes del anuncio que haya de destacar puede obtenerse por el hecho de conducir al cuerpo de iluminación destinado al efecto mediante un dispositivo apropiado cada vez más corriente eléctrica, o bien transmitiendo la corriente por medio de una pequeña dinamo y un dispositivo conectador u otro similar, que puede ser accionado automáticamente por la corriente, a diferentes hilos de iluminación dispuestos en los cuerpos de alumbrado.

Esta solicitud, que corresponde a la presentada en Alemania, el 2 de marzo de 1928, bajo el número H. 115.478 IX/54h, se acoge a los beneficios del artículo 16 de la Ley de Propiedad Industrial.

- o - N O T A - o -

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta Patente de VEINTI años, son los siguientes:

1º. - Un dispositivo de reclamo luminoso sugestivo provisto de un campo luminoso dotado de una



intensidad luminosa constante, caracterizado por el hecho de hacerse resaltar o destacarse del mismo palabras o signos por medio de una fuerza luminosa que va poco a poco venciendo a la del campo luminoso y aumentando en intensidad o disminuyendo.

2º. - Un dispositivo de reclamo luminoso sugestivo.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de cuatro hojas escritas por una sola cara.

Madrid, 1º. de marzo de 1929.

P. A.
Alberto de Ezaburu
Por Poder

